Escuela Judicial

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil once, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:00 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres para del llamado con ID Nº 213.808, debido a que se ha recepcionado una sola oferta, la misma pertenece a la empresa CASA LOBO S.A.C.I..----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- ***Sra. María Cristina Caporalini,*** *Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.*
- ***Srta. Liz Jara,*** *Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.*
- ***C.P. Melanio Maciel,*** *Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.*
- ***Sr. Gustavo Duarte, Asistente de Sub U.O.C.*** *– Escuela Judicial*

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Asistente sub UOC

Sub U.O.C.

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial